



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Indicadores de Observancia (c)	Implementación				Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI		NO		Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)		Fecha estimada de cumplimiento (e)					
INDICADORES PRESUPUESTARIOS								
A. INDICADORES CUANTITATIVOS								
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)								
a. Propuesto	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		A mas tardar el 21 de Noviembre	\$ 472,179,656.03	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	✓	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$ 641,075,696.88	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	✓	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		A mas tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$ 629,229,900.71	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)								
a. Propuesto	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		A mas tardar el 21 de Noviembre	\$ 472,179,656.03	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	✓	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$ 641,075,696.88	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	✓	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		A mas tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$ 629,229,900.71	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)								
a. Propuesto		Iniciativa de Ley de Ingresos	x	A mas tardar el 20 de Septiembre	\$0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	EL IEM NO TIENE FINANCIAMIENTOS CON INSTITUCIONES DE CREDITO
b. Aprobado		Ley de Ingresos	x	A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	EL IEM NO TIENE FINANCIAMIENTOS CON INSTITUCIONES DE CREDITO
c. Ejercido		Cuenta Pública / Formato 4 LDF	x	A mas tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	EL IEM NO TIENE FINANCIAMIENTOS CON INSTITUCIONES DE CREDITO
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales								
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)								
a.1 Aprobado		Reporte Trim. Formato 6 a)	x	A mas tardar 30 días después del cierre del periodo	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	EL IEM NO TIENE FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES
a.2 Pagado		Cuenta Pública / Formato 6 a)	x	A mas tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	EL IEM NO TIENE FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	x	A mas tardar 30 días después del cierre del periodo	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	EL IEM NO RECIBE APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)		Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas	x	A mas tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal proximo anterior fiscal.	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	EL IEM NO RECIBE APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	x	A mas tardar 30 días después del cierre del periodo	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	EL IEM NO RECIBE APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

6. Techo para servicios personales (g)							
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	✓	Reporte Trim. Formato 6 d)	A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$ 186,431,160.04	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Ejercido	✓	Reporte Trim. Formato 6 d)	A mas tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$ 177,900,170.98	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	
6. Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)							
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	✓	Presupuesto de Egresos	A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$0.00	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	No es Asociaciones público-privadas (APP)
7. Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (e)							
a. Propuesto	✓	Proyecto de Presupuesto de Egresos	A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$0.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
b. Aprobado	✓	Reporte Trim. Formato 6 a)	A mas tardar 30 días después del cierre del periodo	\$0.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
c. Ejercido	✓	Cuenta Pública / Formato 6 a)	A mas tardar 30 días después del cierre del periodo	\$0.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
9. INDICADORES CUALITATIVOS							
1. Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos							
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	X	A mas tardar el 21 de Noviembre		Art. 5 y 18 de la LDF	EL GOBERNADOR DEL ESTADO DEBERÁ PRESENTAR AL CONGRESO DEL ESTADO INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
b. Proyecciones de ejercicios posteriores (u)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)	X	A mas tardar el 21 de Noviembre		Art. 5 y 18 de la LDF	EL GOBERNADOR DEL ESTADO DEBERÁ PRESENTAR AL CONGRESO DEL ESTADO INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	X	A mas tardar el 21 de Noviembre		Art. 5 y 18 de la LDF	
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)		A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior		Art. 5 y 18 de la LDF	
e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)		Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8	x	A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior		Art. 5 y 18 de la LDF	NO APLICA
2. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo							
a. Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	X	A mas tardar el 21 de Noviembre		Art. 6 y 19 de la LDF	EL GOBERNADOR DEL ESTADO DEBERÁ PRESENTAR AL CONGRESO DEL ESTADO INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	X	A mas tardar el 21 de Noviembre		Art. 6 y 19 de la LDF	EL GOBERNADOR DEL ESTADO DEBERÁ PRESENTAR AL CONGRESO DEL ESTADO INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos		A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior		Art. 6 y 19 de la LDF	
d. Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)	✓	Reporte Trim. y Cuenta Pública		A mas tardar 30 días después del cierre del periodo. A mas tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal (Cuenta Pública).		Art. 6 y 19 de la LDF	



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

3 Servicios Personales								
a. Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	✓	Proyecto de Presupuesto		A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior		Art. 10 y 21 de la LDF		
b. Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)	✓	Proyecto de Presupuesto		A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior		Art. 10 y 21 de la LDF		
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO								
A. INDICADORES CUANTITATIVOS								
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición								
a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	✓	Cuenta Pública / Formato 5		A mas tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$568,628.38	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	RENDIMIENTOS DE CAPITAL
b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)		Cuenta Pública	x		\$0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	EL IEM NO TIENE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE LA DEUDA PÚBLICA
c. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)		Cuenta Pública	x		\$0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	NO APLICA
d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)		Cuenta Pública	x		\$0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	NO APLICA
e. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)			x		\$0.00	pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	EL IEM NO HA TENIDO RECURSOS DISPONIBLES EN NEGATIVO EN LOS EJERCICIOS ANTERIORES
B. INDICADORES CUALITATIVOS								
1 Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (jj)		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	x				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	NO APLICA
2 Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (kk)		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	x				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	NO APLICA
3 Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	x				Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	NO APLICA
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA								
A. INDICADORES CUANTITATIVOS								
1 Obligaciones a Corto Plazo								
a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)	✓				\$ 28,330,779.36	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
b. Obligaciones a Corto Plazo (nn)	✓				\$ -	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	Obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura local

MITRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
 PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL
 DE MICHOACÁN
 AUTORIZÓ

L.C.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
 DIRECTOR EJECUTIVO DE
 ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS
 Y PARTIDOS POLÍTICOS DE IEM
 REVISÓ

L.C. SANDRA ROSILES BRUNO
 TÉCNICA "A" DE CONTABILIDAD
 ELABORÓ

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctas, y son responsabilidad del emisor"